

## AUTO No. 00833

### “POR EL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL”

#### EL SUBDIRECTOR DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL DE LA DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades delegadas por la Resolución SDA 3074 de 2011 y en concordancia con las Leyes 99 de 1993 y 1333 del 21 de julio de 2009, los Decretos Distritales 959 de 2000, 506 de 2003, 109 y 175 de 2009, las Resoluciones 927, 930, 931, 999 de 2008, el Código Contencioso Administrativo, y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993, La Entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos de los artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo y tendrá como interesado a cualquier persona que así lo manifieste con su correspondiente identificación y dirección domiciliaria.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º de la Ley 140 de 1994 “*Se entiende por Publicidad Exterior Visual, el medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como Leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales, marítimas o aéreas*”.

Que el Artículo 7 del Decreto 959 de 2000, Parágrafo 1 señala: “*El aviso separado de la fachada referido en el literal d) será considerado como valla, en consecuencia deberá efectuarse su registro ante el DAMA*”.

Que el Artículo 10 del Decreto 959 de 2000, define como Valla “*todo anuncio permanente o temporal utilizado como medio masivo de comunicación, que permite difundir mensajes publicitarios, cívicos, comerciales, turísticos, culturales, políticos, institucionales, artísticos, informativos o similares; que se coloca para su apreciación visual en lugares exteriores y que se encuentra montado sobre una estructura metálica u otro material estable con sistemas fijos; el cual se integra física, visual, arquitectónica y estructuralmente al elemento que lo soporta*”.

**AUTO No. 00833**

Que el Artículo 16 del citado Decreto establece, que la responsabilidad por incumplimiento de lo que en él se reglamenta recae en el propietario de la estructura en la que se anuncia, el propietario del establecimiento y el propietario del inmueble o vehículo.

Que el Artículo 1 de la Resolución 931 de 2008 define registro como: “...Autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente para ejercer la publicidad exterior visual con el cumplimiento de los requisitos legales”.

Que el Artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D. C. “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, dispuso transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente en la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el Decreto Distrital No. 109 de marzo 2009, por medio del cual se modifica la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones, prevé en su Artículo 5, literal d), lo siguiente:

*“Son funciones del Secretario Distrital de Ambiente:*

*“d) Ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia”.*

Que el Decreto Distrital No. 175 de 2009, por el cual se modifica el Decreto 109 del 16 de marzo de 2009, estableció en su Artículo 1, literal l) que:

*“Son funciones del Secretario Distrital de Ambiente: “...Emitir los actos administrativos para el otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones, licencias ambientales, salvoconductos de movilización y demás instrumentos de control y manejo ambiental, medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar...”.*

Que por medio del Artículo 2º, Literal a), de la Resolución 3074 del 2011, se delega en el Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, la función de:

*“...Expedir los actos de iniciación de trámite administrativo ambiental en materia permisiva o aquellas actuaciones para atender solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Dirección de Control Ambiental...”.*

### **AUTO No. 00833**

Que mediante radicado No. 2013ER017540 del 18 de Febrero de 2013, la Sociedad **GAS NATURAL SERVICIOS S.A.S.** identificada con NIT No. 900.225.341-8, presenta solicitud de expedición de registro para elemento publicitario tipo aviso separado de fachada ubicado en la Av. Ciudad de Cali N° 40 B – 69 Sur, Localidad de Kennedy de esta ciudad.

Que el solicitante para soportar su solicitud presentó la siguiente documentación:

- Formato de Solicitud debidamente diligenciado.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Fotografía panorámica de ubicación del aviso separado de fachada.
- Arte de la valla.
- Foto panorámica del lugar donde se ubicará la valla.
- Recibo de consignación de la Dirección Distrital de Tesorería, por concepto del servicio de evaluación.
- Certificado de libertad y tradición.
- Autorización de ingreso al predio.

Que dado lo anterior, es procedente dar inicio al trámite administrativo ambiental por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, tendiente a la valoración jurídica de la solicitud de registro del elemento de publicidad exterior visual tipo Aviso Separado de Fachada.

En merito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Iniciar el trámite administrativo de registro para el elemento publicitario tipo aviso separado de fachada que se encuentra ubicado en la Av. Ciudad de Cali N° 40 B – 69 Sur, Localidad de Kennedy de esta ciudad el cual se tramitará bajo el expediente No. SDA-17-2013-3274.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publicar el presente Auto en el Boletín Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar el presente Acto Administrativo al Señor GERARDO JOSE PATERNINA VIVERO en calidad de Representante Legal de la Sociedad **GAS NATURAL SERVICIOS S.A.S.**, o a quien haga sus veces en la Carrera 7 N° 73 – 47 Piso 3 de esta Ciudad.

**AUTO No. 00833**

**ARTÍCULO CUARTO.** Contra la presente providencia, no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá a los 29 días del mes de enero del 2014**



**Fernando Molano Nieto**  
**SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL**

*Expediente: SDA-17-2013-3274*

**Elaboró:**

Diana Carolina Coronado Pachon	C.C:	53008076	T.P:	193 148	CPS:	CONTRAT O 431 DE 2014	FECHA EJECUCION:	24/12/2013
--------------------------------	------	----------	------	---------	------	-----------------------------	---------------------	------------

**Revisó:**

Diana Paola Lopez Perez	C.C:	52863274	T.P:	159750	CPS:	CONTRAT O 1254 DE 2013	FECHA EJECUCION:	17/01/2014
-------------------------	------	----------	------	--------	------	------------------------------	---------------------	------------

**Aprobó:**

Fernando Molano Nieto	C.C:	79254526	T.P:		CPS:		FECHA EJECUCION:	29/01/2014
-----------------------	------	----------	------	--	------	--	---------------------	------------

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá, D.C., hoy 07 MAY 2014 ( ) del mes de \_\_\_\_\_ del año (20 ), se da constancia de que la presente providencia se encuentra ejecutoriada y en firme.

*Jennifer Tabero*  
FUNCIONARIO / CONTRATISTA

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARIA DE AMBIENTE  
Dirección:  
Av. Caracas N° 54-38 - Piso 3  
Ciudad:  
BOGOTÁ D.C.  
Departamento:  
BOGOTÁ D.C.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARIA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1 Anexos: No.  
Radicación #: 2014EE022586 Proc #: 2718022 Fecha: 11-02-2014  
Tercero: GAS NATURAL SERVICIOS LTDA  
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

ENVIÓ:  
RN134492908CO Señor(a):

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social  
GERARDO JOSE PATERMINA VIVERO  
Dirección:  
CARRERA 7 N° 73 -47 PISO 3  
Ciudad:  
BOGOTÁ D.C.  
Departamento:  
BOGOTÁ D.C.  
Fecha de admisión:  
14/02/2014 15:49:04

Bogotá D.C

Señor(a):

GERARDO JOSE PATERMINA VIVERO  
Carrera 7 N° 73 - 47 Piso 3

Ciudad

Asunto: Notificación Auto No. 00833 de 2014

Cordial Saludo Señor(a):

472

DEVOLUCION DESTINATARIO

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el Auto No. 00833 del 29-01-2014 Persona Juridica GERARDO JOSE PATERMINA VIVERO identificado(a) con cedula de ciudadanía o Nit No. 900.225.341-8 y domiciliado en la Carrera 7 N° 73 - 47 Piso 3.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía y/o certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

Cordialmente,

**Fernando Molano Nieto**  
**SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL**

Sector: PEV  
Expediente:  
Proyectó: Niyiret Del Amparo Vergara Ortiz

Secretaria Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia



ISO 9001:2008  
ISO 14001:2004  
NITE GP 1000:2009  
BUREAU VERITAS  
Certificación



**BOGOTÁ**  
**HUMANA**

**Sticker de Devolución**

472

**Motivos de Devolución**

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

**OTROS**

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

**Intento de entrega No. 1**

- Fecha
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector **CC. 110673871**
- Centro de Distribución

**Intento de entrega No. 2**

- Fecha
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución

➤ Observaciones **EDIFICIO MACROFINANCIERA**

➤ Observaciones

F-9385

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

**Dirección:**  
Av. Caracas N° 54-38 - Piso 2

**Ciudad:**  
BOGOTÁ D.C.

**Departamento:**  
BOGOTÁ D.C.

**ENVIO:**

RN149519403CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social  
GERARDO JOSE PATERMINA

**Dirección:**  
CRA 7 N 73-47 P.

**Ciudad:**  
BOGOTÁ D.C.

**Departamento:**  
BOGOTÁ D.C.

**Fecha:**  
14/03/2014 00:02:00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 4. Anexos: Sí.  
Radicación #: 2014EE042672 Proc #: 2769267 Fecha: 2014-03-12 12:28  
Tercero: 900225341-8GAS NATURAL SERVICIOS LTDA.  
Dep Radicadora: G - NOTIFICACIONES SCAAVClase Doc: Salida Tipo Doc:  
Oficio de Salida Consec:



otá DC

GERARDO JOSE PATERMINA VIVERO  
NATURAL SERVICIOS S.A.S  
Carrera 7 N° 73 -47 Piso 3

Referencia: Notificación por Aviso

Secretaría adelanta la notificación por aviso del Auto N° 0833 del 29 de Enero de 2014 al señor **GERRARDO JOSE PATERMINA VIVERO**, ubicado en la Carrera 7 N° 73 - 47 Piso 3 de esta ciudad, en cumplimiento con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

La notificación del presente acto administrativo se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil de recibido el presente aviso.

Con tal fin se anexa copia íntegra, completa y legible del acto administrativo en referencia.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8873 o acercarse a la Av. Caracas N° 54-38

Atentamente,

**Fernando Molano Nieto**  
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Anexos. 4 folios

Proyectó: Niyiret Del Amparo Vergara Ortiz

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha [DÍA] [MES] [AÑO] 17 MAR 2014  
Hora  
Nombre legible del distribuidor  
Sector *Diana Salas*  
Centro de Distribución *CC. 1106738711*

Intento de entrega No. 2

Fecha [DÍA] [MES] [AÑO]  
Hora  
Nombre legible del distribuidor  
C.C.  
Sector  
Centro de Distribución

Observaciones  
*EDIFICIO MACROFINANCIERA*

Observaciones



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**AVISO DE NOTIFICACIÓN**

**LA SUBDIRECCION DE CALIDAD DEL AIRE AUDITIVA Y VISUAL  
HACE SABER**

A los señores **GERARDO JOSE PATERNINA Y/O GAS NATURAL SERVICIOS SAS**

Que dentro del expediente No. **SDA-08-2013-3274**, se ha proferido la **AUTO No. 833**, Dada en Bogotá, D.C, a los 29 días del mes de Enero del 2014

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: **POR EL CUAL SE INICIA UN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL**

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

RESUELVE:

ANEXO AUTO

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se realiza la Publicación del aviso de notificación del acto administrativo relacionado, del cual se adjunta copia íntegra, durante cinco (5) días, cuya notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Contra el presente acto administrativo no proceden recursos.

Fecha de publicación del aviso **28 días del mes de Abril del 2014**

*Jennifer Talero*  
JENNIFER TALERO

SUBDIRECCION DE CALIDAD DEL AIRE AUDITIVA Y VISUAL  
Secretaría Distrital de Ambiente

**0 5 MAY 2014**

Fecha de retiro del aviso:

*Jennifer Talero*  
JENNIFER TALERO

SUBDIRECCION DE CALIDAD DEL AIRE AUDITIVA Y VISUAL  
Secretaría Distrital de Ambiente

**0 6 MAY 2014**

Fecha de notificación por aviso:

*Jennifer Talero*  
JENNIFER TALERO

SUBDIRECCION DE CALIDAD DEL AIRE AUDITIVA Y VISUAL  
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-A6-V 7.0

